



Montevideo, 14 de agosto de 2025.

**Resolución de Directorio número 292/2025**

**Acta número 1340**

EE2025 67 001 000818

**VISTO:** que se entiende necesario asignar la jefatura de la Unidad de Comunicación Corporativa;

**RESULTANDO:**

1. que en el marco de las nuevas directrices en materia comunicacional institucional se han dispuesto medidas de reorganización de la citada Unidad de Comunicación Corporativa (UCC);
2. que corresponde disponer la asignación de la jefatura de departamento de la UCC, hasta su provisión por concurso;

**CONSIDERANDO:**

1. que para la ejecución de los lineamientos estratégicos establecidos y para la determinación de un criterio de unicidad e integralidad en materia comunicacional, se dispondrá la asignación en carácter subrogado de la funcionaria Mirian Yakeline Matías Reca C.9.965 en funciones de jefatura de departamento, D11 de la UCC;
2. que la asignación conferida regirá hasta la provisión por concurso de la jefatura de la UCC, manteniendo la funcionaria Mirian Matías, en forma concomitante, la ejecución de las actuales tareas de apoyo en el ámbito de la Gerencia de División Prensa y Relaciones Públicas;
3. que habrá de disponerse en consecuencia;

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 de 22/11/2012;



## EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

### RESUELVE:

1. Designar a la funcionaria Mirian Yakeline Matías Reca C.9.965 en tareas subrogadas de jefatura de departamento, Escalafón D, grado 11, en la Unidad de Comunicación Corporativa, sin perjuicio de su oportuna provisión por concurso, a partir de la fecha de la presente resolución, notificándole personalmente.
2. Establecer que la funcionaria Mirian Matías mantendrá, a todos los efectos, la ejecución de sus actuales tareas de apoyo en la Gerencia de División Prensa y Relaciones Públicas, en forma concomitante a la asignación resuelta y hasta nueva resolución.
3. Transcríbese a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, al Departamento de Liquidación de Sueldos para conocimiento y demás efectos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
4. Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Firmado por: **SR. GABRIEL BONFRISCO**  
Cargo: **PRESIDENTE**

Firmado por: **MARTÍN ECHEVESTE. ABOGADO**  
Cargo: **SECRETARIO GENERAL**

Organismo: Administración Nacional de Correos